



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIRTUS

Subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública n.º 353 «Cigüé»

La Junta Vecinal de Virtus, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético correspondiente al coto BU-10.661 (MUP 353-Cigüé); se expone al público por un periodo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta, que será aplazada si se presentasen reclamaciones al pliego, para la contratación siguiente:

– *Objeto:* El presente contrato tendrá por objeto el aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública 353 «Cigüé» de 659 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* El precio mínimo de licitación será de 6.651,22 euros anuales.

– *Fianzas:* Se constituirá para poder tomar parte en la subasta una fianza provisional del 2% del precio de licitación (133 euros), y una fianza definitiva del 10% del precio de adjudicación.

– *Duración del contrato:* Será de 10 años, comenzando en la fecha de formalización del contrato y finalizando en la temporada 2023/2024.

– *Mesa de contratación:* Se reunirá el sábado siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas en la Casa Concejo de Virtus.

– *Plazo de presentación de ofertas:* Durante los veintiséis días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Lugar de presentación de ofertas:* En el Ayuntamiento del Valle de Valdebezana (Soncillo), dirigidas a la Junta Vecinal de Virtus.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados y podrá ser retirado en la Secretaría del Ayuntamiento del Valle de Valdebezana, sito en la plaza Carlos II, n.º 1, de la localidad de Soncillo, en horario de oficina, o ser solicitado a través de la dirección de correo electrónico jcdmazorra@hotmail.com

– *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Virtus, a 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Carlos Díaz Díaz